Naciones Unidas S/2018/89*



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación en Burundi

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 2303 (2016), en la que el Consejo de Seguridad me solicitó que lo informara sobre la situación en Burundi cada tres meses, en particular sobre cualquier incidente público de incitación al odio y la violencia. Tras su nombramiento el 5 de mayo de 2017 y sus visitas posteriores a Burundi y a la región, mi Enviado Especial hizo sendas exposiciones informativas ante el Consejo los días 26 de julio y 20 de noviembre de 2017, en las que evaluó la situación de ese país y los resultados de las reuniones que había celebrado con funcionarios gubernamentales, dirigentes de los partidos políticos y representantes de la sociedad civil, así como con el Presidente de Uganda, Yoweri Museveni, y el expresidente de la República Unida de Tanzanía, Benjamin Mkapa, mediador y facilitador, respectivamente, del proceso de diálogo dirigido por la Comunidad del África Oriental.

2. El presente informe abarca el período transcurrido desde la exposición informativa que hizo mi Enviado Especial ante el Consejo el 20 de noviembre de 2017 y en él se ofrece información detallada sobre los últimos acontecimientos políticos ocurridos en Burundi, las gestiones realizadas a nivel regional para celebrar un diálogo inclusivo y las actividades de mi Enviado Especial y del sistema de las Naciones Unidas en ese país.

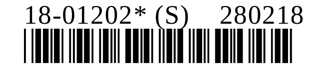
II. Principales acontecimientos

A. Acontecimientos políticos

3. Más de dos años y medio después del comienzo de la última crisis en Burundi, la situación política en el país sigue siendo tensa. El Gobierno sigue tratando de hacer una reforma de la Constitución, lo que agudiza las tensiones con los opositores. Entretanto, las gestiones realizadas a nivel regional para reunir a las partes en el conflicto, que se han visto obstaculizadas por la persistente desconfianza entre el Gobierno y la oposición, no han tenido éxito hasta la fecha. En lugar de buscar puntos en común, los interesados continúan enzarzados en discusiones sobre el propio proceso de diálogo.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 28 de febrero de 2018.

18-01202* (S) 280218 280218





Acontecimientos ocurridos en Burundi

4. El Gobierno de Burundi ha continuado el proceso de reforma de la Constitución. El 24 de noviembre de 2017, el Gobierno aprobó las recomendaciones formuladas por la Comisión Nacional para el Diálogo Interburundés. Las modificaciones propuestas, que según se prevé se someterán a un referendo en mayo de 2018, consisten en: a) ampliar el mandato presidencial a siete años; b) establecer un plazo de cinco años para hacer una posible revisión de las cuotas étnicas del 60% de hutus y el 40% de tutsis en el poder ejecutivo, el Parlamento y el poder judicial; c) crear el cargo de Primer Ministro y eliminar el de Vicepresidente Segundo; y d) reemplazar la mayoría de dos tercios necesaria para aprobar proyectos de ley en el Parlamento por una mayoría simple. Muchos interesados y asociados de Burundi han expresado preocupación por el hecho de que las modificaciones propuestas podrían borrar algunos de los progresos logrados a raíz del Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi. La posibilidad de abolir las cuotas étnicas establecidas en el acuerdo es motivo de especial preocupación.

5. En Bugendana, en la provincia de Gitega, el 12 de diciembre, el Presidente de Burundi, Pierre Nkurunziza, inició una campaña en favor de la reforma constitucional. Acompañado por funcionarios del Gobierno, dirigentes de los partidos políticos inscritos que están vinculados al partido gobernante, el Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia-Fuerzas para la Defensa de la Democracia (CNDD-FDD), representantes diplomáticos y miles de personas, el Presidente encomió las modificaciones, que ofrecerían a Burundi una constitución moderna, y advirtió a quienes intentaran oponerse abierta o activamente a los cambios que no debían cruzar la línea roja. En respuesta a esas declaraciones, el dirigente opositor Agathon Rwasa, de la coalición Amizero y'Abarundi, que es también el Vicepresidente Primero de la Asamblea Nacional, boicoteó la ceremonia, que denunció por constituir una infracción de la ley. El Vicepresidente del partido de oposición Sahwanya-Frente para la Democracia en Burundi (Sahwanya-FRODEBU), Léonce Ngendakumana, describió la campaña como un acontecimiento que podría agravar aún más el entorno sociopolítico en Burundi.

6. El 5 de noviembre, el Presidente Nkurunziza prorrogó por seis meses el mandato de la Comisión Electoral Nacional Independiente, decisión que fue impugnada por la oposición. El 15 de diciembre, el Presidente de la Comisión se reunió con líderes de partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil y representantes religiosos para pedirles que participaran en las comisiones electorales provinciales y municipales.

7. Entretanto, el 11 de diciembre, el Ministro del Interior y el Ministro de Finanzas firmaron un decreto conjunto en el que se esbozaba un sistema de pago de contribuciones voluntarias de la población a un fondo para las elecciones de 2020 que sería administrado por el Gobierno. El Presidente Nkurunziza creó el fondo en junio de 2017, al que aportó 5 millones de francos de Burundi, es decir 2.850 dólares de los Estados Unidos, y exhortó a la población a que, al igual que él, cumpliera lo que él consideraba su deber patriótico. Tras elogiar el fondo como un símbolo de la autonomía financiera de Burundi frente a los países donantes, el Presidente Nkurunziza lo definió como la recuperación de la independencia política nacional en unidad. Varios ministros y otros destacados funcionarios gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil han contribuido públicamente al fondo. Se pidió a los empleados, estudiantes y personas desempleadas que, a partir de enero de 2018, pagaran una suma fija, que oscilaría entre el equivalente de 50 centavos y el salario de un mes por año. Las contribuciones de los funcionarios públicos serían deducidas

automáticamente de sus sueldos. Las personas que no puedan pagar deberán explicar la razón por escrito.

8. Los presidentes de Parole et action pour le réveil des consciences et l'évolution des mentalités, una organización de la sociedad civil, y del Observatorio de Lucha contra la Corrupción y la Malversación Económica, Faustin Ndikumana y Gabriel Rufyiri, denunciaron el carácter ilegal de la campaña. El Sr. Rufyiri fue más lejos y describió el sistema como una estafa organizada a las personas más pobres del mundo. La coalición opositora Consejo Nacional por el Respeto del Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi y el Restablecimiento del Estado de Derecho (CNARED) y el partido Sahwanya-FRODEBU también denunciaron la campaña.

Diálogo interburundés dirigido por la Comunidad de África Oriental

9. El diálogo interburundés dirigido por la Comunidad de África Oriental no arrojó progresos significativos. Durante la cuarta reunión de diálogo, celebrada en Arusha (República Unida de Tanzanía) del 27 de noviembre al 8 de diciembre, las partes no lograron entablar un diálogo auténtico y directo para llegar a un acuerdo o emitir una declaración, pese a los esfuerzos desplegados por el facilitador, que finalmente preparó un resumen de los elementos de convergencia y divergencia de posiciones para presentarlo al mediador.

10. El 7 de noviembre, antes de la reunión de diálogo, el Representante Permanente de Uganda ante las Naciones Unidas visitó al Presidente Nkurunziza, en nombre del Presidente Museveni, para examinar medidas que ayudaran a impulsar el proceso político. El 20 de octubre, el facilitador también se reunió con el Secretario General del CNDD-FDD como parte de las consultas celebradas antes del diálogo. Entretanto, también durante los preparativos del diálogo, el Ministro del Interior y de Educación Cívica organizó el 21 de noviembre una reunión del Foro de Partidos Políticos, integrado por dirigentes y representantes de los partidos políticos inscritos, en la que el Secretario General del CNDD-FDD instó a los participantes a que presionaran al facilitador para que prohibiera la asistencia a la reunión de diálogo de representantes de la sociedad civil, alegando que las deliberaciones debían celebrarse entre políticos únicamente.

11. No obstante, unos 32 partidos políticos inscritos y determinadas organizaciones de la sociedad civil, junto con miembros de los medios de comunicación y de grupos religiosos y de mujeres y jóvenes, con excepción de la Iglesia Católica, asistieron a la reunión de diálogo. El Gobierno estuvo representado por el Asistente del Ministro del Interior, y el CNDD-FDD, por altos dirigentes del partido. Estuvieron presentes también el Ombudsman y dos expresidentes, Domitien Ndayizeye y Sylvestre Ntibatunganya. Participaron igualmente líderes de grupos de oposición de Burundi, como Agathon Rwasa y Evariste Ngayimpenda de la coalición Amizero y'Abarundi, y Léonce Ngendakumana, del Sahwanya-FRODEBU. El CNARED no fue invitado a participar como bloque y, por esa razón, sus miembros se negaron a asistir. Tampoco fueron invitadas 34 personas incluidas en la lista de órdenes de detención del Gobierno. En una declaración y carta de fecha 18 de noviembre enviada al mediador, el CNARED repudió la reunión, que calificó de estratagema para apoyar los intentos del Presidente Nkurunziza de enterrar el Acuerdo de Arusha y la Constitución. Los dirigentes de la campaña de oposición al tercer mandato también se negaron a asistir pues alegaron que el proceso no era inclusivo y que no se había garantizado la seguridad de los representantes de la sociedad civil. Criticaron también a la dirección de la Comunidad de África Oriental porque su retórica no coincidía con sus valores y

aseveraron que una de las partes en el conflicto había logrado desvirtuar el objetivo del proceso en beneficio propio, por lo que el diálogo ya no tenía sentido.

12. La reunión concluyó el 8 de diciembre con un resumen que comprendía 19 elementos de convergencia en las posiciones, entre ellos: a) la soberanía de Burundi y los derechos políticos y sociales de todos los burundeses; b) el compromiso con el Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi y con la Constitución como base para la paz sostenible, la seguridad y la estabilidad; c) la naturaleza política de la crisis y la necesidad de darle una solución política; y d) la necesidad de crear un entorno seguro para el regreso y la reintegración de los refugiados y los agentes políticos exiliados, así como para el reasentamiento de los desplazados internos, con el apoyo de otros interesados y la comunidad internacional.

13. El facilitador también resumió 11 elementos de divergencia o cuestiones sobre las cuales los participantes no consiguieron ponerse de acuerdo, a saber: a) la despolitización de los órganos de seguridad; b) las libertades fundamentales de las personas y los grupos organizados legalmente, como las libertades de asociación, reunión, expresión y circulación; c) la liberación de los presos políticos; d) las modificaciones de la Constitución; e) el cambio de la mayoría de dos tercios a la mayoría simple para aprobar decisiones en el Parlamento; f) el desarme de civiles y grupos; g) la seguridad personal y la protección de los bienes de agentes políticos exiliados; h) la reforma del sector de la seguridad; i) la interacción con grupos armados dispuestos a renunciar a la violencia y a buscar un arreglo pacífico; j) la apertura del espacio político; y k) el levantamiento de las órdenes de detención y la concesión de una amnistía a los presos políticos.

14. El facilitador se comprometió a informar personalmente al mediador sobre la reunión y a pedirle su opinión sobre la forma de avanzar en el proceso con miras a planificar otra reunión en los meses siguientes. Sin embargo, el Gobierno siguió insistiendo en que el proceso debía trasladarse a Burundi, puesto que en el país no había ninguna crisis. El 11 de diciembre, el portavoz del Gobierno formuló una declaración en la que afirmó que la reunión había sido la última en celebrarse fuera del país. En la declaración, el portavoz también exhortó a los refugiados y exiliados burundeses que no estuvieran sujetos a procesos judiciales a que regresaran al país y ayudaran a organizar las elecciones de 2020. En cuanto a quienes estaban sujetos a órdenes de detención, el Gobierno volvió a exhortarlos a que regresaran para responder ante la justicia.

15. En cambio, los dirigentes de la oposición política sostuvieron que la situación de la seguridad en Burundi era precaria, que seguían cometiéndose violaciones de los derechos humanos y que era necesario entablar un diálogo auténtico e inclusivo para poder dar una solución sostenible a la crisis, y a la vez destacaron la difícil situación socioeconómica y humanitaria existente en el país. El 8 de diciembre, el CNARED emitió un comunicado en el que instaba a los dirigentes de la región, a saber, el Presidente Museveni y el Presidente de la República Unida de Tanzanía, John Magufuli, a que presionaran al Presidente Nkurunziza, con el fin de obligarle a sumarse al diálogo, y utilizaran argumentos de orden político, diplomático y económico, como la posibilidad de un embargo. En el comunicado se exhortaba a la Unión Africana, la Comunidad de África Oriental y las Naciones Unidas a reconocer que el Presidente Nkurunziza no quería negociar y se pedía que las Naciones Unidas se involucraran más en la solución de la crisis. Asimismo, se advirtió de los riesgos de guerra civil que generaba el afán del Presidente Nkurunziza de ocupar la presidencia vitalicia.

B. Situación de la seguridad

16. La situación general de la seguridad se mantuvo tranquila, aunque inestable, y se caracterizó por incidentes aislados, que el Gobierno a menudo calificó de actos de bandidaje o atribuyó a conflictos relacionados con la tierra. Tras la disminución del número de denuncias de ataques con granadas y secuestros notificadas en septiembre, se conoció que entre el 20 de noviembre y el 20 de diciembre se habían producido siete ataques con granadas en las provincias de Buyumbura Mairie y Muramvya.

17. Se tienen noticias de que el 22 de octubre cuatro dirigentes de las Fuerzas Populares de Burundi, un movimiento de oposición creado recientemente, fueron detenidos por las fuerzas de seguridad de la República Unida de Tanzanía y entregados a agentes de seguridad de Burundi. Ese y otros grupos opositores pidieron a las autoridades de la República Unida de Tanzanía que dieran cuentas del paradero de los dirigentes. Ni el Gobierno de la República Unida de Tanzanía ni el de Burundi han confirmado las detenciones.

18. La situación de la seguridad también se caracterizó por operaciones de registro de viviendas por la policía, sobre todo en los barrios de Buyumbura Mairie, donde las manifestaciones de 2015 contra el Gobierno habían sido más intensas. En esas operaciones a menudo se detuvo a personas que no estaban inscritas en el *cahier de menage* (un libro de visitantes que debe existir en cada hogar); algunos de los detenidos fueron llevados a centros de detención e interrogados. Continuaron las detenciones de miembros verdaderos o presuntos de partidos de la oposición, en particular del partido Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL-Rwasa) y del partido Movimiento para la Solidaridad y el Desarrollo. El 18 de diciembre, en la provincia oriental de Ruyigi, cinco partidarios del FNL-Rwasa fueron detenidos y acusados de celebrar una reunión no autorizada sobre el referendo propuesto. El 10 de enero, un portavoz del FNL-Rwasa afirmó que más de 45 miembros del partido habían sido detenidos desde el inicio de la campaña en favor de la reforma de la Constitución.

19. Durante el período que se examina también se tuvo noticia de algunos incidentes transfronterizos. El 25 de noviembre, un portavoz de la policía anunció que el 24 de noviembre militares de Rwanda habían secuestrado a seis pescadores de Burundi en el lago Rweru, en la provincia de Muyinga, y los habían puesto en libertad posteriormente. Las autoridades de Rwanda no dieron ninguna respuesta oficial sobre el incidente.

20. Los residentes locales y las organizaciones de la sociedad civil, especialmente en las provincias de Kirundo, Ngozi y Makamba, siguieron denunciando una supuesta intensificación del adiestramiento paramilitar de los imbonerakures, miembros del ala juvenil del partido gobernante, y la politización de los jóvenes, cuestiones que han creado temor en las comunidades locales. Algunos medios de comunicación, activistas de la sociedad civil y agentes políticos en el exilio informaron también de desapariciones forzadas o no confirmadas o de asesinatos de conocidos miembros de la Imbonerakure que presuntamente fueron silenciados para impedir que informaran de sus actividades delictivas.

C. Situación socioeconómica

21. La situación socioeconómica en Burundi continuó deteriorándose. Según el Banco Mundial, en 2017 la tasa de crecimiento económico se mantuvo en el 1,5% y no se produjeron cambios en los principales indicadores macroeconómicos. La inversión pública y las reservas de divisas disminuyeron notablemente en ese año. La

inflación aumentó espectacularmente, del 5,6% en diciembre de 2016 al 18% a principios de diciembre de 2017. La escasez de dólares de los Estados Unidos aumentó el costo y disminuyó la disponibilidad de artículos de importación, como alimentos, medicinas y electricidad, e impulsó la devaluación de la moneda nacional. El desempleo juvenil era otro motivo de grave preocupación, pues se estimaba que a diciembre de 2017 el 65% de los jóvenes no tenía empleo. El Gobierno de Burundi afirma que en 2018 su presupuesto aumentará en un 6,2% y se ha comprometido a financiar más del 80% del presupuesto con cargo a los recursos internos, con el propósito de poner fin a su dependencia de la asistencia extranjera y proteger su soberanía.

22. Según afirmaciones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, Burundi hizo progresos en la lucha contra esas enfermedades. El 8 de diciembre, el Gobierno y la Organización Mundial de la Salud proclamaron el fin de una epidemia de malaria que había comenzado en marzo de 2017 y había afectado a más de siete millones de personas. El país utilizó con éxito un enfoque comunitario para, con el apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y sus asociados, ampliar rápidamente los servicios de prevención, diagnóstico y atención, incluida la distribución de 15 millones de mosquiteros tratados con insecticidas, y así contener la epidemia. Por otra parte, unos 7.000 trabajadores sanitarios de las comunidades recibieron capacitación en 2017 para que pudieran ofrecer atención integral en el tratamiento del VIH, la tuberculosis, la malaria y la malnutrición y en casos de violencia por razón de género. El 16 de diciembre, durante su visita a Burundi, el Director Ejecutivo del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA anunció que había disminuido el número de casos de transmisión maternoinfantil del VIH. Sin embargo, la malnutrición crónica seguía siendo generalizada en la mayoría de las provincias.

D. Situación humanitaria

23. La situación humanitaria en Burundi sigue siendo motivo de gran preocupación. En noviembre, el número de desplazados internos ascendía a 188.000, y el 58% de ellos eran menores de 18 años. En diciembre había más de 400.000 refugiados burundeses en los países vecinos, y unos 254.000 de ellos se encontraban en la República Unida de Tanzanía. Sin embargo, el número de recién llegados a la República Unida de Tanzanía disminuyó considerablemente después de que en febrero el Gobierno de ese país eliminó la condición de refugiados *prima facie* para los burundeses. Por otra parte, unos 13.000 refugiados de Burundi regresaron al país voluntariamente a raíz del acuerdo tripartito suscrito el 30 de agosto por los Gobiernos de Burundi y la República Unida de Tanzanía y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Se espera que otros 60.000 refugiados regresen en 2018, principalmente desde la República Unida de Tanzanía. Para facilitar la reintegración sostenible de los repatriados y evitar posibles conflictos con la población local, las Naciones Unidas y sus asociados humanitarios en Burundi aplicarán un plan conjunto de actividades de respuesta.

E. Derechos humanos y cooperación judicial

24. Durante el período examinado, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) siguió recibiendo denuncias de graves violaciones y abusos de los derechos humanos, cometidos fundamentalmente

por agentes estatales y sus asociados, como homicidios, desapariciones forzadas, casos de tortura y malos tratos, más de 1.000 arrestos y detenciones arbitrarios y restricciones a las libertades de asociación, expresión y circulación. Los miembros de la oposición política, en particular, han sido arrestados y detenidos arbitrariamente. La mayoría de los partidos opositores, organizaciones no gubernamentales independientes y medios de comunicación siguen estando prohibidos o suspendidos. El estancamiento político actual también ha tenido efectos devastadores en los derechos económicos y sociales.

25. La información recibida por el ACNUDH coincide con las constataciones hechas por la Comisión de Investigación sobre Burundi establecida por el Consejo de Derechos Humanos, que documentó la persistencia en Burundi desde abril de 2015 de ejecuciones extrajudiciales, arrestos y detenciones arbitrarios, desapariciones forzadas, casos de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes y actos de violencia sexual cometidos por miembros del Servicio de Inteligencia Nacional, la policía, el ejército y la Imbonerakure[1]. El 26 de octubre, la Comisión de Investigación presentó a la Tercera Comisión de la Asamblea General un informe en el que llegaba a la conclusión de que había motivos razonables para creer que desde abril de 2015 se habían cometido en Burundi, y se seguían cometiendo, crímenes de lesa humanidad. Durante los trabajos de la Comisión de Investigación, las autoridades de Burundi rechazaron sus reiterados intentos de entablar un diálogo con el Gobierno y recabar información de este y no permitieron que miembros de la Comisión viajaran a Burundi. El Representante Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas formuló una declaración en la que amenazó con entablar acciones judiciales contra los expertos independientes por “delito y tentativa de desestabilizar a Burundi”.

26. Pese a las graves denuncias de violaciones y abusos de los derechos humanos cometidas por agentes estatales o por los imbonerakures, se ha hecho muy poco para investigarlas y combatir la impunidad. Durante el período que se examina, la rendición de cuentas por los presuntos delitos cometidos y la intervención de la Corte Penal Internacional siguieron siendo motivo de debate en Burundi y en la región. La decisión de Burundi de retirarse del Estatuto de Roma de la Corte se hizo efectiva el 27 de octubre; no obstante, la Corte mantiene la jurisdicción sobre todo delito cometido cuando Burundi era un Estado parte. El 9 de noviembre, la Corte anunció que el 25 de octubre la Sala de Cuestiones Preliminares III había autorizado al Fiscal de la Corte a iniciar una investigación oficial sobre los presuntos crímenes de lesa humanidad cometidos en Burundi entre el 26 de abril de 2015 y el 26 de octubre de 2017. En una declaración, los magistrados mencionaron entre los supuestos autores a miembros de la policía, el servicio de inteligencia, el ejército y la Imbonerakure.

27. Las decisiones de la Corte fueron criticadas enérgicamente por fuentes del Gobierno. El 11 de noviembre, en una declaración emitida por la presidencia de la República Unida de Tanzanía, los Presidentes Museveni y Magufuli lamentaron el hecho de que la decisión de la Corte socavaría las gestiones en pro del establecimiento de la paz dirigidas por la Comunidad de África Oriental. La declaración fue bien acogida por representantes del Gobierno de Burundi. En cambio, el 12 de noviembre, en otra declaración pública, el entonces líder del CNARED instó a los Presidentes Magufuli y Museveni a abogar por que se pusiera fin a las matanzas y a evitar la reforma de la Constitución. En la declaración también se pedía que el proceso de paz siguiera teniendo lugar fuera de Burundi.

[1] Véase A/HRC/36/54.

28. La cooperación entre el Gobierno de Burundi y el ACNUDH ha estado suspendida desde octubre de 2016. En septiembre de 2017 se celebraron deliberaciones sobre la firma de un nuevo memorando de entendimiento. El 18 de octubre, el ACNUDH presentó a las autoridades de Burundi una versión revisada del proyecto de memorando de entendimiento en la que se abordaban todas las cuestiones pendientes, y les envió un recordatorio el 1 de diciembre. El 12 de enero de 2018, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Burundi pidió al ACNUDH que propusiera una fecha para reanudar las negociaciones sobre el proyecto de memorando de entendimiento. El ACNUDH, si bien indicó su disposición a reanudar las negociaciones, pidió al Gobierno que diera una respuesta oficial sobre el proyecto que le había remitido en octubre de 2017. Por otra parte, el 18 de enero de 2018, el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos examinó la situación de los derechos humanos en Burundi.

III. Actividades de mi Enviado Especial y de su oficina

29. Mi Enviado Especial viajó dos veces a Burundi y a la República Unida de Tanzanía, en noviembre y diciembre, para continuar sus contactos con los interesados nacionales, incluidas las autoridades del Gobierno de Burundi, y para celebrar consultas con el facilitador del diálogo interburundés designado por la Comunidad de África Oriental.

30. En Buyumbura, mi Enviado Especial se reunió con funcionarios del Gobierno, entre ellos el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y el Ombudsman, con quienes trató el proceso de diálogo, la reforma de la Constitución y los avances en la concertación del acuerdo sobre el estatuto de la misión. El Ombudsman insistió en la necesidad de concluir rápidamente el diálogo dirigido por la Comunidad de África Oriental y trasladarlo a Buyumbura. Entre el 11 y el 14 de diciembre, mi Enviado Especial se reunió de nuevo con el Ministro de Relaciones Exteriores, así como con el Enviado Especial de Suecia para la región de los Grandes Lagos y embajadores de la Unión Europea en Burundi. Se reunió asimismo con el Enviado Especial de la Organización Internacional de la Francofonía para la Región de los Grandes Lagos y con el Representante Especial del Presidente de la Comisión de la Unión Africana para la Región de los Grandes Lagos, con quienes conversó sobre los resultados de la última reunión de diálogo y las perspectivas para reuniones futuras.

31. Al concluir cada una de sus visitas a Burundi, mi Enviado Especial informó al facilitador en Dar es Salaam (República Unida de Tanzanía) acerca de las reuniones que había celebrado con diversos interesados. En ese contexto, intercambiaron opiniones sobre la reanudación del diálogo a la luz de los planes iniciados por el Gobierno para reformar la Constitución y de la solicitud formulada por el partido gobernante de finalizar el diálogo dirigido por la Comunidad de África Oriental y reiniciarlo en Burundi. El 16 de diciembre, mi Enviado Especial y el facilitador examinaron las conclusiones de la cuarta reunión de diálogo y los pasos ulteriores. Además, intercambiaron opiniones sobre la mejor manera en que las Naciones Unidas, en colaboración con la Unión Africana, podían seguir prestando apoyo con miras a reactivar la mediación dirigida por la Comunidad de África Oriental.

32. El 23 de noviembre, un equipo de la Oficina del Enviado Especial en Buyumbura se sumó al grupo de trabajo técnico conjunto destacado en Arusha para prestar asistencia al facilitador en la cuarta reunión de diálogo. Tras asumir su cargo el 27 de noviembre, el nuevo jefe de la Oficina realizó visitas de cortesía a los asociados y a otros miembros

de la comunidad internacional. La Oficina siguió manteniendo contactos con los agentes políticos y otros interesados importantes para alentar a los participantes a que mantuvieran su determinación de celebrar un diálogo inclusivo.

33. Cabe recordar que el 27 de junio de 2016 se había presentado al Gobierno de Burundi un proyecto de acuerdo sobre el estatuto de la misión. En octubre, el Gobierno expresó su disposición a examinar el proyecto con un experto jurídico de las Naciones Unidas. El 18 de diciembre, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional envió a la Oficina del Enviado Especial del Secretario General para Burundi una nota verbal en la que solicitaba, entre otras cosas, que: a) se revisara el formato del acuerdo sobre el estatuto de la misión para especificar los derechos y las obligaciones de cada parte; b) se indicara la duración de la misión dado que el diálogo externo había concluido; y c) se celebraran más deliberaciones para concluir el acuerdo sobre el estatuto de la misión.

IV. Observaciones y recomendaciones

34. Me preocupa enormemente que, pese a los incansables esfuerzos del facilitador por volver a convocar el diálogo interburundés, en los que ha contado con el firme apoyo de mi Enviado Especial, el proceso sigue estancado. Es fundamental que todas las partes, especialmente el Gobierno, se comprometan con el proceso dirigido por la Comunidad de África Oriental y lleguen a un acuerdo antes de las elecciones de 2020. Con ese fin, debemos revitalizar nuestra acción colectiva para poner fin a la crisis y al sufrimiento que esta ha deparado al pueblo de Burundi. Por tanto, espero seguir contando con los dirigentes de la subregión, la Comunidad de África Oriental y la Unión Africana para que redoblen sus esfuerzos por lograr que la estabilidad vuelva a reinar en Burundi. Insto también a los garantes del Acuerdo de Arusha a que cumplan sus obligaciones a ese respecto. En la reunión que celebré en Addis Abeba el 27 de enero, paralelamente a la cumbre de la Unión Africana, reiteré mis preocupaciones a todos los interesados en la situación de Burundi.

35. Reitero el pleno apoyo de las Naciones Unidas al diálogo dirigido por la Comunidad de África Oriental, mediante una mayor cooperación con la Unión Africana, sobre todo en el marco del grupo de trabajo técnico conjunto. Encomio los incansables esfuerzos del mediador de la Comunidad de África Oriental, el Presidente Museveni, y del facilitador, el expresidente Mkapa, y su determinación de incorporar a las negociaciones a diversos interesados, como se observó una vez más en la reunión de diálogo reciente. Además, considero alentadores el informe del facilitador y sus gestiones por hacer que la región en su conjunto siga examinando las posibilidades de dar una solución política a la crisis.

36. Si bien Burundi tiene el derecho soberano de reformar su Constitución, creo firmemente que esta importante tarea debe llevarse a cabo de manera inclusiva, procurando conseguir la máxima participación y crear consenso entre los principales interlocutores políticos. Se trata de una labor que exige un entorno político y de seguridad que fomente la confianza entre todos los agentes políticos interesados. Convocar un diálogo inclusivo es la única vía que tiene ante sí Burundi para restablecer la confianza entre las partes opositoras interesadas y fortalecer la unidad nacional y los valores democráticos. Varias de las modificaciones propuestas ya han sido impugnadas por la oposición como intentos del partido gobernante por consolidar su poder, lo que puede ocasionar disturbios. Cabe recordar que en el Acuerdo de Arusha se definieron claramente la naturaleza y las causas del conflicto en Burundi, en particular las pugnas de su clase política por acceder al poder y controlarlo. Ese

acuerdo histórico promovió la estabilidad y la unidad tras un decenio de guerra. Sobre esa base, los burundeses, si trabajan juntos y cuentan con el apoyo de la región y la comunidad internacional, podrán construir un futuro más seguro para su país.

37. Observo que ha mejorado la situación de la seguridad en el país, e insto al Gobierno a que prosiga sus esfuerzos en ese sentido. Sin embargo, no hay cabida para la complacencia. El hecho de que no haya enfrentamientos militares manifiestos y la repatriación voluntaria de los refugiados no son indicios suficientes de que la seguridad y estabilidad de Burundi sean sostenibles. La paz duradera se logrará si se encaran las causas fundamentales de la crisis, no poniendo en peligro las bases de una situación de relativa normalidad, como las que proporciona el Acuerdo de Arusha, que ha dado al país un decenio de paz. Ello es particularmente importante en el período previo al ciclo electoral de 2020.

38. Estoy profundamente preocupado por el estado de la economía de Burundi, que ha empeorado a causa de la crisis política. Para resolver los problemas económicos será necesario renovar los esfuerzos por restablecer la confianza entre el Gobierno de Burundi y sus asociados para el desarrollo.

39. Asimismo, para construir una nación más fuerte y más estable es indispensable que Burundi y las Naciones Unidas cooperen en todas las esferas de interés común, como el desarrollo socioeconómico, la asistencia humanitaria, la democracia y la gobernanza, el estado de derecho y el respeto y la promoción de los derechos humanos. Mi Enviado Especial, junto con el Coordinador Residente, el equipo de las Naciones Unidas en Burundi, la Comisión de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, seguirán colaborando activamente con las autoridades de Burundi y otros interesados a fin de luchar contra la impunidad y proteger los derechos de todos los burundeses. El desarrollo sostenido no es posible sin un entorno político favorable en el que se respeten los derechos humanos, los principios democráticos y las libertades fundamentales. Insto una vez más al Gobierno de Burundi a que siga colaborando con la comunidad humanitaria para determinar las necesidades y planificar y ejecutar las actividades de respuesta humanitaria. Exhorto además a la comunidad internacional a que priorice la prestación de asistencia a Burundi en cuestiones relacionadas con la salud.

40. Encomio la generosidad de los países vecinos que han acogido a los refugiados de Burundi. Es importante que el regreso voluntario de los refugiados se lleve a cabo de conformidad con los principios convenidos de respeto y dignidad consagrados en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951. Soy consciente de la falta de capacidad y financiación para reintegrar a los repatriados en sus comunidades. A ese respecto, hago un llamamiento a los asociados de Burundi para que sigan apoyando la reintegración sostenible de los repatriados y garanticen su protección.

41. Las denuncias de que se siguen cometiendo crímenes de lesa humanidad deben atenderse con la mayor seriedad. Resulta especialmente inquietante que según esos informes los miembros de la oposición política y sus partidarios siguen siendo blanco de muchas de las violaciones cometidas por el Estado y la Imbonerakure.

42. Me preocupa también la falta de progresos en las relaciones entre el Gobierno y el ACNUDH. Exhorto a las autoridades de Burundi a que cooperen con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y las aliento a que apliquen las resoluciones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2017 y concluyan las conversaciones con el ACNUDH para que este pueda desempeñar todas las tareas de su mandato en Burundi. Exhorto también al Gobierno a que suscriba el memorando de entendimiento con la Unión Africana sobre el despliegue y las actividades de los observadores de derechos humanos y expertos

militares de esa organización, lo que les permitirá realizar todas sus actividades en el país y cumplir las responsabilidades que les han sido encomendadas.

43. Las Naciones Unidas mantienen su compromiso de colaborar estrechamente con Burundi, tal como lo hicieron en el pasado. A este respecto, insto al Gobierno a que colabore con mi Enviado Especial para ultimar el acuerdo sobre el estatuto de la misión.

44. Expreso mi agradecimiento a mi Asesor Especial y a los organismos de las Naciones Unidas en Burundi por sus decididos esfuerzos. El sistema de las Naciones Unidas es plenamente consciente de la gran necesidad de paz duradera, desarrollo y derechos humanos que tienen Burundi y su pueblo. Esta no es una aspiración imposible de alcanzar. Con el liderazgo nacional e internacional, pueden lograrse avances casi de inmediato. Dos años después del estallido de la crisis en curso, de la que todavía no se vislumbra el fin, creo firmemente que todas las partes, especialmente el Gobierno, deben participar de manera constructiva en el proceso político, evitar que aumente la inestabilidad en el país y encontrar una solución que redunde en interés del pueblo de Burundi. En ese proceso, deben guiarse por el espíritu y la letra del Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi. Exhorto al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional a que por su parte actúen sin dilación y estén preparados para prestar su apoyo en ese sentido.